

# BOLETÍN BRUSELAS-JUNTA



## ASUNTOS SOCIALES

### Convocatoria VP/2014/008: políticas de innovación social como apoyo a las reformas de los servicios sociales

La Comisión Europea ha publicado recientemente una convocatoria en el marco del Programa EASI (El Programa Europeo para el Empleo y la Innovación Social). Con un presupuesto de 9 200 000 euros se financiarán proyectos que demuestren la excelencia en el área de la innovación social.



Detallamos a continuación el contenido de la convocatoria:

#### Objetivos

Esta convocatoria promueve la experimentación social como método para evaluar soluciones innovadoras. Dos son los objetivos principales de esta propuesta:

1. utilizar la innovación social para llevar a cabo reformas estructurales en el contexto de Europa 2020, en especial en lo referente a las recomendaciones por países en el contexto del Semestre Europeo.
2. reforzar los partenariados entre los sectores públicos, privados y la sociedad civil para fomentar la toma de conciencia sobre el uso y beneficios de la innovación social.

La convocatoria entiende por innovación nuevas prácticas, políticas o procesos para hacer frente tanto a las nuevas necesidades sociales como a las necesidades que no están suficientemente cubiertas por las prácticas actuales.

#### Beneficiarios

Los proyectos han de ser presentados por un consorcio formado por autoridades públicas, privadas, así como miembros de la sociedad civil que trabajen en el área de la innovación social. El líder del proyecto ha de ser una autoridad pública (a nivel nacional, regional o local) que tenga un papel fundamental en el establecimiento o desarrollo de las políticas sociales.

Es importante involucrar al sector público y las organizaciones de la sociedad civil en el partenariado.

### Presupuesto y duración

El presupuesto de esta convocatoria es de 9 200 000 €.

Los proyectos deben ser de un mínimo de 750 000 € y un máximo de 2 000 000 €.

La UE financiará sólo el 80%. Las contribuciones en especie no se aceptan como parte de la co financiación.

La duración de los proyectos: entre 24 y 36 meses.

### Fecha límite de la convocatoria:

30 de julio de 2014.

Toda la información se encuentra disponible en este [enlace](#).

## COOPERACIÓN AL DESARROLLO

### La Comisión presenta una propuesta para luchar contra la pobreza y fomentar el desarrollo sostenible en el mundo

La Comisión Europea adoptó el 2 de junio la Comunicación “Una vida decente para todos: de la visión a la acción colectiva”, para contribuir a la posición de la UE en las negociaciones internacionales sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), sucesores de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). Los ODS aspiran a reforzar el compromiso de la comunidad internacional para erradicar la pobreza y fomentar el desarrollo sostenible, retos que afectan a la vida de las generaciones actuales y futuras. La Comunicación de la Comisión describe los principios clave y propone ámbitos prioritarios y posibles objetivos para los años posteriores a 2015, como un paso hacia la creación de un número limitado de Objetivos de Desarrollo Sostenible.



El comisario europeo de Desarrollo, Andris Piebalgs, declaró: «Hoy en día se reconoce que el mundo dispone, por primera vez, de la tecnología y los recursos necesarios para erradicar la pobreza extrema en esta generación. No hay excusas para no hacerlo, y tenemos que declarar nuestro compromiso a huir de ellas. Para lograrlo, el único camino pasa por un crecimiento y un desarrollo sostenibles. Tenemos que encontrar soluciones que supongan un auténtico equilibrio entre los objetivos económicos, sociales y medioambientales. Además, tenemos que federar a los gobiernos, pero también a la sociedad civil, el sector privado y los ciudadanos, para crear juntos un marco global que garantice una vida digna para todos».

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible contribuirán al establecimiento de un nuevo marco internacional que suceda al de los Objetivos de Desarrollo del Milenio. Ese marco será universal y se aplicará a todos sobre la base de una asociación entre todos los países, con la sociedad civil y el sector privado. Todos los países deben contribuir en su justa medida a la consecución de los objetivos mundiales, y los ciudadanos y la comunidad internacional deben asumir su responsabilidad en ese camino. El marco se basará en las tres dimensiones del desarrollo sostenible: la dimensión social, la dimensión ambiental y la dimensión económica. Por esa razón, los ciudadanos de la UE también obtendrán beneficios tangibles: ese marco potenciará y fomentará los factores que impulsan un crecimiento sostenible e integrador, mejorará las condiciones sociales y permitirá conseguir un medio ambiente más limpio y más sano.

### Ámbitos prioritarios propuestos

La propuesta de la Comisión insta a responder a retos de interés mundial tales como la pobreza, la desigualdad, la salud, la seguridad

alimentaria, la educación, la igualdad de género, el agua y el saneamiento, una energía sostenible, un trabajo digno, un crecimiento integrador y sostenible, un consumo y una producción sostenibles, la biodiversidad, la degradación del suelo y el mar y los océanos.

El marco para después de 2015 debe, además, aplicar un enfoque basado en los derechos y ocuparse de la justicia, la igualdad y la equidad, la buena gobernanza, la democracia y el Estado de Derecho, unas sociedades pacíficas y la ausencia de violencia.

### Próximos pasos

La Comunicación pasará ahora a debatirse en el Consejo de Ministros y en el Parlamento Europeo. El resultado de esos debates determinará la posición de la UE en las negociaciones en el ámbito de las Naciones Unidas y contribuirá a la preparación del informe del Secretario General de las Naciones Unidas sobre el marco posterior a 2015, que se presentará más avanzado el año. Está previsto que las conclusiones del Grupo de trabajo abierto se publiquen el próximo mes.

### Contexto

La Comunicación se basa en anteriores posiciones de la UE establecidas en las Conclusiones del Consejo de junio de 2013 sobre un marco general para después de 2015 y en una Comunicación anterior titulada “Una vida digna para todos: acabar con la pobreza y dar al mundo un futuro sostenible”. También se basa en debates internacionales sobre el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, en particular los mantenidos en el Grupo de trabajo abierto de las Naciones Unidas sobre los ODS, así como en consultas públicas.

En el Acto Especial de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, celebrado en septiembre de 2013, ya se llegó a un acuerdo sobre los principales parámetros de la agenda para el desarrollo después de 2015, basados en los avances realizados en relación con los ODM y en el resultado de la Conferencia Río + 20, en la que se acordó desarrollar unos Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La Comunicación es un paso hacia la elaboración de una posición más detallada de la UE en las negociaciones para el establecimiento de esos ODS.

En una cumbre de las Naciones Unidas celebrada en 2000, se acordaron los ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio, que deben alcanzarse a más tardar en 2015. Conocidos como ODM, abarcan ámbitos tales como la erradicación de la pobreza, la igualdad de género, la mortalidad infantil, el VIH, la sostenibilidad medioambiental y el desarrollo. Los avances hacia el objetivo han sido notables, pero en muchos países persisten grandes problemas, y estamos llegando a la fecha límite de 2015. Los ODS se situarán en el centro de un marco cuyo objetivo es resolver los problemas pendientes, luchando por erradicar la pobreza y fomentando el desarrollo sostenible.

### Más información

[Enlace a la Comunicación](#)

[Enlace al Anexo](#)

## MEDIO AMBIENTE

### Próximo consejo de medio ambiente bajo la presidencia griega

El próximo 12 de junio, se celebrará en Luxemburgo el último Consejo de Ministros de Medio Ambiente de la UE bajo la Presidencia griega.



En el mismo, los ministros:

- ✓ Esperan llegar a un acuerdo político sobre el proyecto de Directiva que modifica la 2001/18/CE en lo que respecta a la posibilidad de que los Estados restrinjan o prohíban el cultivo de organismos modificados genéticamente en su territorio.
- ✓ Celebrarán un debate político sobre el marco 2030 en materia de clima y energía.
- ✓ Celebrarán un debate de orientación público sobre dos propuestas del paquete de aire limpio para Europa:

- Emisiones de instalaciones de combustión medianas.
- Techos nacionales de emisión.
- ✓ Esperan adoptar conclusiones sobre la “Convención sobre la Diversidad Biológica”.
- ✓ Discutirán los objetivos de desarrollo sostenible y el proceso posterior a 2015 en el período previo a la Asamblea de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, que tendrá lugar en Nairobi los días 25-26 de junio de 2014.

### **CULTIVO DE ORGANISMOS MODIFICADOS GENÉTICAMENTE**

En una sesión pública, se espera que el Consejo alcance un acuerdo político sobre el proyecto de Directiva que modifica la Directiva 2001/18/CE en lo que respecta a la posibilidad para los Estados miembros de restringir o prohibir el cultivo de organismos modificados genéticamente (OMG) en su territorio.

El objetivo de la propuesta es facilitar el proceso de autorización de los OMG mediante el establecimiento de una base legal a nivel europeo, con el fin de permitir que los Estados miembros restrinjan o prohíban el cultivo, en la totalidad o parte de su territorio, de los OMG que hayan sido autorizados en la UE.

El 3 de marzo de 2014, tras el intercambio de puntos de vista sostenidos por el Consejo de Medio Ambiente, se confirmó la voluntad de los Estados miembros de reabrir las discusiones sobre esta propuesta legislativa sobre la base del texto de compromiso de la Presidencia. Desde entonces, la presidencia helénica ha convocado varias reuniones del grupo de trabajo ad hoc sobre los OMG, lo que demuestra que la nueva propuesta revisada podría conseguir un amplio apoyo.

La Comisión presentó la propuesta de cultivo de OMG en julio de 2010 con el objetivo de proporcionar una base jurídica para que los Estados miembros pudieran restringir o prohibir el cultivo de OMG en su territorio por motivos que no fueran las consideraciones de salud y medio ambiente, que ya se habían abordado durante el proceso de autorización de la UE para los OMG. La propuesta ha sido examinada durante varias presidencias. El Parlamento Europeo aprobó, en primera lectura, un conjunto de enmiendas a la propuesta de la Comisión en julio de 2011. El Consejo de Medio Ambiente de 9 de marzo de 2012 no fue capaz de llegar a un acuerdo político por una minoría de bloqueo de varias delegaciones que todavía tenían preocupaciones con respecto a ciertos temas.

### **MARCO 2030 PARA EL CLIMA Y LA ENERGÍA**

El Consejo celebrará un debate público sobre la comunicación de la Comisión que establece el marco 2030 para las políticas de clima y energía.

Para estructurar el debate, la Presidencia propone que los ministros se centren en dos cuestiones. La primera es el papel de los distintos sectores económicos en la reducción de las emisiones. La segunda es la inversión necesaria para la aplicación del marco de la política de 2030. El objetivo del debate es avanzar en temas específicos con el fin de ayudar a definir elementos para el paquete final.

La Presidencia informará sobre el resultado de la discusión ministerial al Presidente del Consejo Europeo con vistas a la reunión del Consejo Europeo de 26 y 27 junio de 2014. El objetivo del Consejo Europeo de junio es hacer un balance de los progresos realizados para alcanzar un acuerdo final en octubre de 2014.

Desde su publicación en enero de 2014, la propuesta de un marco climático y energético para 2030 se ha examinado a todos los niveles y en varios foros diferentes: el Consejo de Medio Ambiente de marzo, el Consejo Europeo de marzo y la reunión ministerial informal celebrada en Atenas en mayo.

Los principales elementos del marco propuesto en la Comunicación de la Comisión presentada el 22 de enero, incluyen:

- ✓ Un objetivo de reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero de un 40% por debajo de los niveles de 1990, que deben lograrse sólo a través de medidas nacionales (sin el uso de los créditos internacionales).
- ✓ Un objetivo de energía renovable de al menos el 27% del consumo de energía, con la flexibilidad de los Estados miembros para fijar objetivos nacionales.
- ✓ La eficiencia energética como un componente clave del marco 2030: una revisión de la Directiva sobre la eficiencia energética se concluirá más adelante en 2014.

La Comisión también establece un nuevo sistema de gobierno basado en los planes nacionales para una energía competitiva, segura y sostenible, que será redactado por los Estados miembros. Además, se propone un conjunto de indicadores destinados a evaluar el progreso y a proporcionar una base objetiva para una potencial respuesta política.

### **PAQUETE DE AIRE LIMPIO PARA EUROPA**

Los ministros celebrarán un debate público de orientación sobre dos proyectos de directivas (plantas de combustión de tamaño medio y techos nacionales de emisión), que son parte del Paquete de Aire Limpio para Europa.

El objetivo del debate es dar a los ministros la oportunidad de expresar sus puntos de vista y las preocupaciones iniciales sobre estas propuestas. La Presidencia helénica propone centrar el debate del Consejo de Medio Ambiente sobre las principales cuestiones políticas, en particular sobre las cuestiones relacionadas con el ámbito de aplicación, como la flexibilidad y exenciones.

La Comisión presentó su programa de aire limpio en diciembre de 2013. El paquete incluye una actualización de la legislación existente e impone una nueva limitación a las emisiones nocivas de la industria, el tráfico, las plantas de energía y la agricultura. El objetivo es reducir el impacto de las emisiones en la salud humana y el medio ambiente. El paquete fue presentado al Consejo en marzo de 2014.

#### Instalaciones de combustión de tamaño mediano

Las instalaciones de combustión medianas se utilizan para una amplia variedad de aplicaciones y son una fuente importante de emisiones de dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno y partículas. El número aproximado de instalaciones de combustión medianas en la UE es de 142 986.

La propuesta de directiva está diseñada para hacer frente a la contaminación del aire en la fuente, tal como se describe en el 7º Programa de Acción Medioambiental. A su vez, establece los valores límite de emisión para las instalaciones de combustión de tamaño medio, con una potencia nominal igual o superior a 1 MW e inferior a 50 MW y, distingue entre las plantas nuevas y existentes en cuanto a la fecha de aplicación. Los valores límite de emisión de dióxido de azufre, óxidos de nitrógeno y partículas se fijan en función de los diferentes tipos de plantas y de los combustibles utilizados. Algunas instalaciones de combustión están exentas del ámbito de aplicación de la propuesta, sobre la base de sus características técnicas, de su tiempo de funcionamiento anual o de su utilización en actividades particulares.

#### Techos nacionales de emisión

La nueva propuesta derogará y sustituirá al actual régimen de la UE sobre la limitación anual de las emisiones nacionales de los contaminantes atmosféricos, según lo dispuesto en la Directiva 2001/81/CE. El objetivo es integrar los compromisos internacionales de la UE para 2020 en el marco del Protocolo de Gotemburgo en su forma enmendada en 2012.

También establece nuevos compromisos de reducción para el período hasta 2030. Los objetivos para las emisiones nacionales de dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>), óxidos de nitrógeno (NO<sub>x</sub>), compuestos orgánicos volátiles distintos del metano (y el amoníaco (NH<sub>3</sub>)) se mantienen hasta 2019, estableciéndose nuevas reducciones para todos estos contaminantes y para partículas (PM<sub>2,5</sub>) para el período 2020-2030.

#### **CONVENIO SOBRE LA DIVERSIDAD BIOLÓGICA**

El Consejo deberá adoptar conclusiones sobre el Convenio sobre la Diversidad Biológica (CDB). Estas conclusiones, junto con los documentos de posición de la UE que se prepararán para las tres reuniones internacionales que habrá sobre la materia, constituirán la posición general de negociación de la UE.

La 12ª reunión de la Conferencia de las Partes (COP 12) de la CDB tendrá lugar en Pyeongchang del 6 al 17 octubre de 2014.

En el proyecto de conclusiones del Consejo confirma, por ejemplo, que la UE y sus Estados miembros están firmemente comprometidos con la aplicación de la Convención sobre la Diversidad Biológica (CDB) y sus Protocolos, así como la aplicación de las decisiones adoptadas por sus órganos de gobierno, en particular el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2020 y los Objetivos de Aichi. Además, el Consejo pide que los objetivos de la CDB y los del Plan Estratégico se reflejen en las metas e indicadores de los objetivos de desarrollo sostenible. El Consejo destaca la necesidad de que el marco posterior a 2015 apoye la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y haga frente a las causas de la pérdida de biodiversidad.

Más información, en inglés:

[http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms\\_Data/docs/pressdata/en/envir/143155.pdf](http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/en/envir/143155.pdf)

## La nueva política de cohesión y España

La UE ha entrado en el nuevo periodo de programación 2014-2020, lo que introducirá cambios en todos los países, incluidos España. Para conocer los mismos en materia de política de cohesión la Comisión Europea ha elaborado una serie de fichas informativas al respecto.



Las principales prioridades de inversión en este periodo para España están establecidas en el Acuerdo de Asociación con la Comisión Europea, entre las que se destacan: el aumento de la participación en el mercado laboral y la productividad laboral, así como mejora de las políticas de educación, formación e inclusión social, dando una atención especial a los jóvenes y a los grupos vulnerables; el apoyo a la adaptación del sistema productivo hacia actividades de valor añadido mediante el aumento de la competitividad de las PYME; el fomentar un entorno empresarial adecuado orientado a la innovación y el refuerzo de los sistemas de I+D e innovación; además de lograr un uso más eficiente de los recursos naturales.

Durante el periodo 2014-2020, España gestionará 22 programas operativos con cofinanciación del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) —uno para cada una de las 19 regiones, más 3 programas nacionales— y 23 programas operativos con cofinanciación del Fondo Social Europeo (FSE) —uno para cada una de las 19 regiones, más 4 programas nacionales—.

Para este periodo se ha dotado a España con aproximadamente 28 600 millones EUR (precios actuales) a través de la financiación de la política de cohesión. Estos se repartirán entre 2 000 millones EUR para regiones menos desarrolladas (Extremadura); 13 400 millones EUR para regiones en transición (Andalucía, Canarias, Castilla-La Mancha, Melilla y Murcia); 11 000 millones EUR para regiones más desarrolladas (Aragón, Asturias, Baleares, Cantabria, Castilla y León, Cataluña, Ceuta, Comunidad Valenciana, Galicia, La Rioja, Madrid, Navarra, País Vasco); 617,6 millones EUR para Cooperación Territorial Europea; 484,1 millones EUR de dotación especial para las regiones ultraperiféricas; 943,5 millones EUR para la Iniciativa de Empleo Juvenil.

De esta financiación, la dotación del FSE para España ascenderá como mínimo a 7 500 millones EUR. El porcentaje real se establecerá en función de los desafíos específicos que el país necesite resolver en las áreas cubiertas por el FSE.

Haciendo un balance de los resultados logrados hasta ahora, la asignación total para la política de cohesión en el periodo anterior, 2007-2020 había sido de 35 000 millones de euros, los cuales habían permitido a España crear aproximadamente 58 000 empleos (la mayoría en PYMES); apoyar a más de 43 000 pequeños negocios; cofinanciar casi 30 000 proyectos de I+D; ampliar el acceso a la banda ancha a 1,3 millones de personas más; proporcionar suministro de agua a 1,7 millones de personas mediante proyectos cofinanciados así como mejorar los sistemas de gestión de aguas residuales para más de 2,2 millones de personas.

A finales de 2013, 6,6 millones de desempleados participaron en actividades promovidas por el FSE orientadas a mejorar la empleabilidad. Además, 3,6 millones de personas con edades comprendidas entre los 15 y los 24 años participaron en cursos de preparación o formación dedicados a la prevención del abandono escolar temprano y a la actualización de conocimientos. Más de 800 000 personas de edades comprendidas entre los 55 y los 64 años participaron en proyectos de envejecimiento activo.

Mencionando algún ejemplo de éxito de la política de cohesión, tenemos un proyecto del FEDER en **Andalucía**. La empresa Light Environment Control (LEC) ha desarrollado sus actividades en la localidad de Barbate (Andalucía) —una de las áreas más pobres de España, con una tasa de desempleo del 40 % en 2012—. Desde que LEC instaló su nuevo centro de producción para el diseño, investigación y fabricación de sistemas LED, ha impulsado la economía local y ha creado 100 empleos directos (la mayoría de ellos muy

cualificados) y alrededor de 150 empleos indirectos. También ha contribuido a mantener a profesionales locales cualificados ofreciéndoles oportunidades en su región. El Coste total ha sido de: 1,6 millones EUR (aportación del FEDER: 1,3 millones EUR).

Más información a ésta y otras fichas y ejemplos de proyectos de éxito en este [enlace](#).

## SALUD

### La Comisión Europea acaba de publicar el plan de trabajo 2014 del Programa Salud que contará este año con un presupuesto de 54 456 100 euros

El actual Programa cuenta con un presupuesto de 449.39 millones de euros para el periodo 2014-2020, que supone un incremento respecto a los dos programas anteriores, y tiene por objetivos generales complementar y apoyar las políticas de los Estados miembros, y proporcionarles un valor añadido para mejorar la salud de los ciudadanos de la Unión y reducir la desigualdades sanitarias promoviendo la salud, fomentando la innovación en la sanidad, aumentando la sostenibilidad de los sistemas sanitarios y protegiendo a los ciudadanos de la Unión de las amenazas transfronterizas graves para la salud.



Los cuatro objetivos sobre los que gira el Programa son los siguientes:

- Promover la salud, prevenir las enfermedades y fomentar entornos que propicien estilos de vida saludables.
- Proteger a los ciudadanos de la Unión frente a amenazas transfronterizas graves para la salud.
- Apoyar el desarrollo de las capacidades en materia de salud pública y contribuir a unos sistemas sanitarios innovadores, eficientes y sostenibles.
- Facilitar el acceso de los ciudadanos de la Unión a una asistencia sanitaria mejor y más segura.

Estos cuatro objetivos se desglosan en sub-objetivos y se alinean con las 23 prioridades temáticas que se encuentran en el anexo I del Reglamento que establece el Programa y servirán para fijar las prioridades de cada año.

A continuación detallamos el contenido del Plan de Trabajo 2014 según los diferentes tipos de intervenciones:

- Proyectos:** Los proyectos deben proporcionar un valor añadido a nivel europeo e involucrar al menos tres organizaciones de tres Estados diferentes. Han de ser innovadores y no tener una duración de más de 3 años. Las convocatorias serán organizadas por la CHAFEA. Presupuesto para 2014: 12 300 000 euros.
- Subvenciones de funcionamiento:** Dirigidas a organizaciones activas a nivel europeo y activas en al menos la mitad de los EEMM y con una cobertura geográfica europea equilibrada. Presupuesto para 2014: 4 650 000 euros.
- Acciones con autoridades competentes de los EEMM:** Las acciones conjuntas permiten a las autoridades competentes de los Estados miembros y de otros países participantes y a la Comisión Europea progresar en común en cuestiones determinadas. Presupuesto para 2014: 18 593 000 euros.

En estos tres casos, la co-financiación de la UE es del 60% salvo en caso excepcionales que podrá ascender hasta el 80%.

- Licitaciones:** Las licitaciones cubren actividades como evaluación y seguimiento de acciones y políticas, estudios, asistencia técnica, actividades de comunicación y difusión...etc. El programa de trabajo de 2014 contempla el lanzamiento de licitaciones que se publicarán tanto en la web de la CHAFEA como en el TED. Para recibir por email las licitaciones que vayan publicando, podemos darnos de alta en [CHAFEA-HP-TENDER@ec.europa.eu](mailto:CHAFEA-HP-TENDER@ec.europa.eu). Presupuesto para 2014: 12 279 100 euros.

En el programa de trabajo se detallan las distintas acciones susceptibles de financiación bajo los distintos objetivos temáticos con una exhaustiva descripción de las prioridades, objetivos, y resultados esperados; la fecha estimada de la publicación y el presupuesto concreto que se le destinará.

Actualmente hay publicada una [licitación](#) que consta de las partes siguientes:

- Una convocatoria de propuestas por la que se otorgará una contribución financiera para acciones concretas en forma de

subvenciones para proyectos (7 temas en las áreas de enfermedades crónicas, envejecimiento, precios productos medicinales, seguimiento sanitario e infecciones asociadas a los cuidados sanitarios).

- Una convocatoria de propuestas por la que se otorgará una contribución financiera para el funcionamiento de organismos no gubernamentales (subvenciones de funcionamiento).

La fecha límite para participar es el **25 de septiembre**.

Más información:

- [Plan de trabajo 2014 del Tercer Programa de Acción de la Unión en el Ámbito de la Salud \(2014-2020\)](#)
- [Convocatorias](#)

© Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas, 2014.  
Todos los derechos reservados.

Rue van Orley, 5-11  
1000 Bruselas (Bélgica)  
Tel.: (+32) 2 209 03 30  
Fax: (+32) 2 209 03 31

[Suscribirse](#) | [Modificar suscripción](#) | [Cancelar suscripción](#)

e-mail: [comunicacion@junta-andalucia.org](mailto:comunicacion@junta-andalucia.org)  
[Página web de la Delegación](#)

